

## Exposición de motivos

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE**

Me permito exponer los motivos que justifican mi idoneidad para el cargo de comisionada al INAI. Mi interés en contribuir en la defensa, promoción y estudio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, consta de casi veinte años y ha sido desde distintas vías.

- El acercamiento temprano a la academia realizando mi servicio social en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM me hizo permeable a observar que el Estado, es un campo de comprensión en permanente evolución, que requiere la existencia de mecanismos de control de las administraciones públicas, así como también el reconocimiento de libertades públicas como limitantes del poder público y, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales cumplen con esa doble función.
- Desde la academia, he sido una activista de la autonomía del derecho a la información pública y de la protección de datos personales, así como del uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Por lo que se refiere al derecho de acceso a la información pública su ejercicio ha de ser libre de cualquier presupuesto o prerequisite y sin que para su impulso deba acreditarse ninguna formalidad ni contraprestación; mientras que para la protección de datos personales ha de ser de reconocimiento de autodeterminación informativa (titularidad de los datos de las personas) para que puedan ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); clave de la evolución que ha llegado a conquistar, vía las reformas constitucionales las batallas más preciadas.
- Durante 2005 a 2006 participé como especialista y consultora externa para la elaboración de anteproyectos legislativos desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para sumar esfuerzos en aras de mejorar la legislación local de la materia.
- Desde 2005 a la fecha tanto en materia de acceso a la información pública como de protección de datos personales he dado acompañamiento, capacitaciones y

asesorías de manera ininterrumpida a diversos sujetos regulados por ambos marcos jurídicos, incluso órganos garantes.

- He tenido la oportunidad de estar en el extranjero para realizar un curso especializado y estudios de posgrados, esto me permitió constatar un avance considerable por parte de nuestro país en materia de acceso a la información pública, pero no en cuanto a transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones gubernamentales a pesar de cumplir 20 años de la emisión de la primera Ley de transparencia; mientras que en materia de protección de datos personales existe en nuestro país una serie de retos y desafíos en el ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad en la era digital, a diferencia de otros países.
- En tanto servidora pública, he participado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México destacando una de las funciones principales como responsable (enlace) de atender las solicitudes y recursos de transparencia y protección de datos personales de conformidad con las atribuciones primero en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) y después en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y de las 33 Direcciones Distritales; en ese mismo sentido mantener el vínculo con la Oficina de Acceso a la Información Pública del IECM para las sesiones de Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- En la DEECyCC tuve la oportunidad de colaborar en los primeros diseños de materiales lúdicos para la Plataforma de CiudadKeve, un observatorio electoral para la niñez y las juventudes; después en la DEPCyC y con la entrada en vigor de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México tuve la función de apoyar en el diseño e implementación de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana asegurando la protección de datos personales en todo momento.
- Para la DEPCyC tuve la función de actualizar los documentos de seguridad en materia de protección de datos personales de los sistemas de datos personales que tiene dicha dirección; elaborando los análisis de riesgo y de brecha. Por lo que, cuento con la experiencia práctica como servidora pública de garantizar el cumplimiento de ambos derechos.
- Desde 2009 tuve la inquietud de explorar diversos problemas jurídicos que se presentan con la implementación de tecnología aplicada a las personas, sobre todo en el tratamiento de datos; de ahí mi interés por especializarme en el flujo de información personal, pero sobre todo biométrica. Realizar mis estudios en e

extranjero me permitió comprender la importancia de la ética en el uso de las TIC. Los marcos jurídicos son perfectibles, pero, la prevención del mal uso de la información personal únicamente se logra con altos niveles de ética.

- En 2014 diseñé el Syllabus de la materia de Biometría Digital para la Maestría en Derecho de las Tecnologías de información y Comunicación (MDITC) del Centro de Investigación e Innovación en TIC (INFOTEC), materia que he impartido desde esa fecha.
- En 2020, regresé a la academia de tiempo completo realizando funciones tanto de investigación como de coordinación académica de la Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones (MRCET), teniendo como experiencia no solo la supervisión sino la revisión de programas de educación continua, eventos académicos, revisión de perfiles, entre otros. Además, formo parte de cuerpos colegiados como Comité de Admisión y Becas y del Comité Académico.
- Comulgo con la colegialidad útil y funcional que sintetiza la pluralidad social y en el caso del INAI, el deber compartido de integrar el pleno de una institución que tienen tareas diversas para el desempeño diligente de potestades y atribuciones que han de efectuarse desde la lógica del consenso básico interno son fundamentales.
- Tengo la firme convicción de la neutralidad técnica como fuente de legitimidad de origen para merecer el mandato de un encargo de corresponsabilidad; pues se fortalece la sustentación de cada decisión institucional como mecanismo para asegurar la credibilidad de su carácter de organismo rector en la materia.

En caso de ser seleccionada para conformar la terna para ocupar una de las dos plazas vacantes del INAI, asumiría el compromiso irrenunciable a la defensa categórica de la independencia funcional y de criterio de la institución, bajo el esquema de probidad en la legalidad.

Atentamente

